

Rosario, 02 DIC 2010

VISTO: La presentación efectuada por **GALAN, RUBEN EDUARDO**, Legajo nro.08-19710, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno, **Galán, Rubén Eduardo** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-19710) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I.

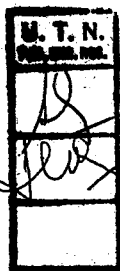
ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura; INGENIERIA Y SOCIEDAD E INGLES TECNICO I. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

477



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CIOGARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica